

INFORME DE INTERVENCIÓN

REMISIÓN DE INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.

PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2024.

EXP: 16131/2024



1. OBJETO DEL INFORME.

Conforme se establece en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLHL), respecto a la Información periódica a remitir al Pleno de la Corporación, corresponde a la Intervención de la entidad local remitir al Pleno, por conducto de la Presidencia, información de la **ejecución de los presupuestos** y del **movimiento de la tesorería** por operaciones presupuestarias independientes y auxiliares del presupuesto y de **su situación**, en los plazos y con la periodicidad que el Pleno establezca.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, y en relación con el artículo 4.1.b) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, corresponde al titular de la Intervención remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a la Entidad Local publicar periódicamente, la siguiente información relativa a su periodo medio de pago a proveedores referido al trimestre anterior:

- El periodo medio de pago GLOBAL a proveedores trimestral, y su serie histórica.
- El periodo medio de pago INDIVIDUAL DE CADA ENTIDAD trimestral, y su serie histórica.
- La ratio trimestral de OPERACIONES PAGADAS de cada entidad y su serie histórica.
- La ratio de OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO trimestral de cada entidad y su serie histórica.

No obstante, la determinación de dichos datos corresponde al Departamento de Tesorería de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5.1.e)¹ del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Finalmente, el artículo 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante, LOEPSF) determina que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas se someterá al principio de estabilidad presupuestaria. Para verificar dicha regla, el art.18 LOEPSF establece como obligación el seguimiento de los datos de ejecución presupuestaria y la verificación de si se ajusta el gasto público para garantizar que al cierre del ejercicio no se incumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria.

2. NORMATIVA APLICABLE.

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (artículo 207).
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local (Reglas 52 y 53).
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- El Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas.
- La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

3. INFORME.

PRIMERO. CONTENIDO DE LA INFORMACION A REMITIR.

1

Artículo 5.1. Real Decreto 128/2018: "e) La elaboración y acreditación del periodo medio de pago a proveedores de la Entidad Local, otros datos estadísticos e indicadores de gestión que, en cumplimiento de la legislación sobre transparencia y de los objetivos de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera, gasto público y morosidad, deban ser suministrados a otras administraciones o publicados en la web u otros medios de comunicación de la Entidad, siempre que se refieran a funciones propias de la tesorería".



En cumplimiento de lo previsto en el artículo 207 TRLHL, y en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, desarrollan dicho régimen de Información periódica en la Sección Primera, del Capítulo III, del Título IV -Reglas 52 y 53-, corresponde al Pleno la determinación de los plazos y periodicidad de dicha dación de cuentas y la Intervención u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad, la determinación de la estructura de los estados correspondiente a la ejecución de los presupuestos y del movimiento y la situación de la tesorería que en todo caso deberá respetar el contenido previsto en la Regla 53.

A estos efectos, la citada Regla 53 establece que la información a remitir deberá contener los siguientes datos:

- a) *La ejecución del presupuesto de gastos corriente.*
- b) *La ejecución del presupuesto de ingresos corriente.*
- c) *Los movimientos y la situación de la tesorería.*

Y como precesión, literalmente concreta el contenido de la información en los siguientes términos:

2. *La información sobre la ejecución del presupuesto de gastos corriente pondrá de manifiesto para cada aplicación presupuestaria, al menos el importe correspondiente a:*

- a) *Los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos.*
- b) *Los gastos comprometidos.*
- c) *Las obligaciones reconocidas netas.*
- d) *Los pagos realizados.*

Asimismo, se hará constar el porcentaje que representan: los gastos comprometidos respecto a los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas netas respecto a los créditos definitivos y los pagos realizados respecto a las obligaciones reconocidas netas.

3. *La información sobre la ejecución del presupuesto de ingresos corriente pondrá de manifiesto para cada aplicación presupuestaria, al menos el importe correspondiente a:*

- a) *Las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas.*
- b) *Los derechos reconocidos netos.*
- c) *La recaudación neta.*

Asimismo, se hará constar el porcentaje que representan: los derechos reconocidos netos respecto a las previsiones definitivas y la recaudación neta respecto a los derechos reconocidos netos.

4. *La información sobre los movimientos y la situación de la tesorería pondrá de manifiesto, al menos, los cobros y pagos realizados durante el período a que se refiera la información, así como las existencias en la tesorería al principio y al final de dicho período.*

Por otra parte, la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en su artículo 8 regula la denominada PUBLICIDAD ACTIVA de la Información económica, presupuestaria y estadística.

SEGUNDO: INFORMACION A ELABORAR, COMUNICAR Y PUBLICAR.

Dicha Información queda recogida en el artículo 71: INFORMACION FINANCIERA AL PLENO, de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto, en los siguientes términos:

1. *En cumplimiento de lo previsto en el artículo 207 TRLHL, la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, -Reglas 52 y 53- señalado que corresponde al Pleno la determinación de los plazos y periodicidad del régimen de información financiera y a la Intervención, la determinación de la estructura de los estados correspondiente a la ejecución de los presupuestos y del movimiento y la situación de la tesorería.*

2. *A estos efectos, la información que trimestralmente se deberá remitir al Pleno deberá contener los siguientes datos:*

- a) *La ejecución del presupuesto de gastos corriente.*
- b) *La ejecución del presupuesto de ingresos corriente.*
- c) *Los movimientos y la situación de la tesorería.*



3 La información sobre la ejecución del presupuesto de GASTOS CORRIENTE pondrá de manifiesto para cada aplicación presupuestaria, al menos el importe correspondiente a:

- a) Los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos.
- b) Los gastos comprometidos.
- c) Las obligaciones reconocidas netas.
- d) Los pagos realizados.

Asimismo, se hará constar el porcentaje que representan: los gastos comprometidos respecto a los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas netas respecto a los créditos definitivos y los pagos realizados respecto a las obligaciones reconocidas netas.

4. La información sobre la ejecución del presupuesto de INGRESOS CORRIENTE pondrá de manifiesto para cada aplicación presupuestaria, al menos el importe correspondiente a:

- a) Las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas.
- b) Los derechos reconocidos netos.
- c) La recaudación neta.

Asimismo, se hará constar el porcentaje que representan: los derechos reconocidos netos respecto a las previsiones definitivas y la recaudación neta respecto a los derechos reconocidos netos.

5. La información sobre los movimientos y la situación de la tesorería pondrá de manifiesto, al menos, los cobros y pagos realizados durante el período a que se refiera la información, así como las existencias en la tesorería al principio y al final de dicho período.

6. Adicionalmente, y de acuerdo con lo previsto en el artículo anterior, también se dará cuenta al Pleno del presente Informe cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria trimestral y la demás información remitidas al Ministerio de Hacienda de acuerdo con lo establecido en Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

7. Dicha Información se remitirá por la Intervención al Pleno mediante remisión al Alcalde para la inclusión en la convocatoria de la primera sesión ordinaria a celebrar en el trimestre.

Por tanto, una vez cumplida la remisión de información el último día hábil del trimestre, se procede a la puesta a disposición del Pleno de la misma, incluido el Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, con las observaciones que se indican en el mismo.

TERCERO: SEGUIMIENTO DE LOS DATOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA (ART.18 LOEPSF).

El artículo 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante, LOEPSF) determina que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas se someterá al principio de estabilidad presupuestaria.

Para verificar dicha regla, el art.18 LOEPSF establece como obligación el seguimiento de los datos de ejecución presupuestaria y la verificación de si se ajusta el gasto público para garantizar que al cierre del ejercicio no se incumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria.

En caso de que se produzca incumplimiento se deberá formular un plan económico-financiero que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria o de la regla de gasto, con el contenido y alcance previstos en dicha Ley.

En aplicación del artículo 165.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y del artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, por la Intervención se procederá a informar sobre la evaluación del principio de estabilidad presupuestaria en términos de capacidad o necesidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10).



En el Informe de Evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria que se ha remitido al Ministerio, resulta un **CUMPLIMIENTO DE LA REGLA FINANCIERA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA**, por importe total de **3.334.385,29€**.

F.3.2 - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo ADMIN PUB

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Unidad: euros

Entidad	Ingreso no financiero ⁽¹⁾	Gasto no financiero ⁽¹⁾	Ajuste S.Europeo Cuentas		Capac./Nec. Financ. Entidad
			Ajustes propia Entidad ⁽²⁾	Ajustes por Operaciones Internas	
01-23-055-AA-000 Linares	59.506.100,08	56.445.938,30	274.223,52	0,00	3.334.385,30
01-00-025-HH-000 F. Centro Doc. Musical Casa Museo Andrés Segovia en Linares	1,50	1,50	-0,01	0,00	-0,01

⁽¹⁾ Si entidad tiene presupuesto limitativo - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros de la estimación de derechos/obligaciones reconocidos netos a 31/12/2024 (Cap. 1 a 7).

Si entidad con contabilidad Empresarial - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros (ajustados al SEC).

⁽²⁾ Solo aparecerá cumplimentado en el caso de Entidad con presupuesto limitativo.

Capacidad / Necesidad Financiación de la Corporación Local: 3.334.385,29 €

Con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2012 la CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Dicho resultado se justifica conforme a las siguientes consideraciones:

1.- En relación con la ejecución de ingresos, dado que la gestión tributaria integral está delegada en la Diputación Provincial, no se ha registrado la ejecución presupuestaria correspondiente a los impuestos delegados y la recaudación en periodo ejecutivo al momento de la remisión de la información al Ministerio de Hacienda. Por lo tanto, los derechos reconocidos en el **capítulo 1** ascienden únicamente a **179.301,84€**, provenientes de la distribución de las cuotas nacionales y provinciales del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE):

Desglose de los ingresos corrientes		Ejercicio Corriente				Ejercicios venidos
		Previsiones iniciales Presupuesto 2024	Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio ⁽¹⁾	Derechos Reconocidos Netos ⁽²⁾	Recaudación Líquida ⁽³⁾	Recaudación Líquida ⁽⁴⁾
1	IMPUESTOS DIRECTOS	29.138.400,00	19.138.400,00	179.301,84	179.301,84	0,00
10	Impuesto sobre la renta					
100	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas					
101	Impuesto sobre Sociedades					
102	Impuesto sobre la Renta de No Residentes					
11	Impuesto sobre el capital	17.893.400,00	17.893.400,00	2,00	2,00	0,00
110	Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones					
111	Impuesto sobre Patrimonio					
112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	388.000,00	188.000,00	0,00	0,00	0,00
113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	14.300.000,00	14.100.000,00	1,00	1,00	0,00
114	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales	5.400,00	3.400,00	0,00	0,00	0,00
115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	2.830.000,00	2.800.000,00	1,00	1,00	0,00
116	Impuesto sobre incremento del valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	700.000,00	700.000,00	0,00	0,00	0,00
117	Impuesto sobre Viviendas desocupadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13	Impuesto sobre las Actividades Económicas	1.305.000,00	1.305.000,00	179.301,84	179.301,84	0,00
130	Impuesto sobre Actividades Económicas	1.305.000,00	1.305.000,00	179.301,84	179.301,84	0,00
16	Recargos sobre impuestos directos del Estado y de la Comunidad Autónoma	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
160	Sobre impuestos del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
161	Sobre impuestos de la Comunidad Autónoma	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17	Recargo sobre impuestos directos de otros entes locales					
170	En el Impuesto sobre Bienes Inmuebles					
171	Recargo provincial en el Impuesto sobre Actividades Económicas					
178	Otros recargos sobre impuestos directos de otros entes locales					
18	Impuestos directos extinguidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19	Otros impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



No obstante, se ha obtenido una estimación de derechos reconocidos mediante el cálculo de la media de los derechos reconocidos netos de los capítulos del 1 al 7 de los tres últimos ejercicios liquidados, según el siguiente detalle:

CAPITULO INGRESOS	2021	2022	2023	MEDIA
1 IMPUESTOS DIRECTOS	20.190.351,17	19.847.210,36	18.516.523,87	19.518.028,47
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	816.918,98	444.858,79	737.124,39	666.300,72
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	5.786.768,26	6.187.223,48	6.839.045,71	6.271.012,48
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.638.245,74	28.946.723,61	28.622.812,00	28.069.260,45
5 INGRESOS PATRIMONIALES	313.700,03	709.001,47	1.327.423,48	1.289.232,67
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	373.798,85	19.912.160,29	3.879.537,78	3.692.265,29
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	54.119.783,03	76.047.178,00	59.922.467,23	59.506.100,08

En el capítulo 5, “**Ingresos Patrimoniales**”, se ha proyectado una previsión de derechos reconocidos superior a la media, considerando la evolución observada hasta la fecha, cuyo importe, a 30/09/2024, asciende a **1.085.675,30€**. Por otro lado, en el capítulo 7, “**Transferencias de Capital**”, la estimación de derechos reconocidos se ha ajustado en función de las modificaciones realizadas a la previsión inicial del presupuesto, dadas las significativas variaciones registradas en este concepto durante los últimos tres años. Estas estimaciones serán revisadas y actualizadas al momento de remitir la ejecución presupuestaria correspondiente al cuarto trimestre del Presupuesto 2024.

2.- En relación a la **ejecución de gastos**, se ha seguido el mismo criterio que para la estimación de ingresos que, no obstante, serán igualmente objeto de revisión en la información a suministrar en el 4º trimestre, considerando la ejecución de las recientes modificaciones presupuestarias, mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito, aprobadas por acuerdos de Pleno de 19/07/2024 y 17/10/2024, financiadas con Remanente líquido de Tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2023.

CAPITULO GASTOS	2021	2022	2023	MEDIA
1 GASTOS DE PERSONAL	16.809.021,76	17.402.013,48	17.830.304,44	22.878.084,20
2 GASTOS CTES EN BS Y SERVICIO	20.305.809,72	28.037.965,73	21.938.915,03	23.427.563,49
3 GASTOS FINANCIEROS	505.546,82	577.465,66	371.217,18	484.743,22
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.411.739,81	978.639,51	1.113.561,94	1.167.980,42
5 FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00
6 INVERSIONES REALES	3.591.273,96	9.357.968,95	12.459.458,01	8.469.566,97
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	212.731,64	0,00	10.000,00	18.000,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	42.836.123,71	56.354.053,33	53.723.456,60	56.445.938,31

No obstante, en el capítulo 7, “**Transferencias de capital**”, que inicialmente contaba con un crédito de 0,00 €, se ha optado por estimar el importe correspondiente a la modificación presupuestaria realizada mediante crédito extraordinario, por un total de 18.000 €, aprobada por acuerdo de Pleno de 17/10/2024 y correspondiente a la aplicación presupuestaria **09.33400.78000, SUBVENCION COFRADIA NUESTRA SEÑORA DE LINAREJOS**.

3.- En cuanto a la información suministrada en el **Anexo IB5: Movimientos de la cuenta “Acreedores por operaciones devengadas”** por importe de **3.058.128,12€**, hay que indicar que se corresponde fundamentalmente con facturas en las que no consta el reconocimiento de la obligación por diferentes causas, como se viene informando trimestralmente al Pleno.

Anexo IB5. Movimientos de la cuenta 'Acreedores por operaciones devengadas'

Unidad: euros

Descripción del gasto *	Aplicación presupuestaria *	Importe pendiente de aplicar a Presupuesto				Importe pagado a Fin del Trimestre
		A 1 de enero	Abonos	Cargos	A Fin del Trimestre	
Total		3.058.897,68	306.779,45	307.549,01	3.058.128,12	0,00

En relación con estos gastos pendientes de aplicación, es importante destacar que, en los últimos ejercicios, se ha venido informando sobre el riesgo financiero derivado del importe de las obligaciones asociadas a la ejecución de sentencias, así como de la limitada información disponible en el Departamento de Intervención para su adecuado análisis y registro contable. Aunque se han logrado avances en la mejora de los canales de información, sigue siendo imprescindible contar con recursos adicionales para normalizar la gestión de este ámbito. Por ello, la evaluación del riesgo asociado a esta área continúa siendo una prioridad.

Esta situación requiere la implementación de un modelo protocolizado para la remisión de información sobre todas aquellas obligaciones que carecen de consignación presupuestaria y que no provienen de facturas registradas en el Registro Contable de Facturas. Este modelo debe permitir, de manera directa y efectiva, identificar el importe correspondiente a dichas obligaciones, que necesariamente debe ser registrado y cuantificado contablemente. Además, servirá como un ajuste en la capacidad de financiación de la Entidad, asegurando el cumplimiento de las reglas financieras relativas al **OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y LA REGLA DE GASTO**.

El actual modelo de transmisión de información, basado en comunicaciones desestructuradas, presenta importantes ineficiencias tanto en la remisión de datos como en la respuesta a los requerimientos de información complementaria. Para abordar estas deficiencias, se propone implementar las siguientes medidas:

a) Aprobación por Alcaldía, a propuesta conjunta de los Departamentos de Tesorería e Intervención, de un formulario que será remitido a todas las Áreas con competencias en la gestión financiera del gasto. Este formulario permitirá establecer un protocolo para la transmisión trimestral de información sobre las obligaciones que carecen de consignación presupuestaria y que no derivan de facturas registradas en el Registro Contable de Facturas (RCF), a cargo de los distintos Departamentos.

b) Aprobación de un calendario para la remisión de esta información, asegurando que los datos sean comunicados a más tardar el día 15 del mes siguiente al cierre del trimestre.

c) Los datos recopilados serán analizados por el Departamento de Tesorería, en el ejercicio de su competencia en dirección financiera, y posteriormente se comunicará al Departamento de Intervención la información trimestral necesaria para registrar dichas obligaciones en la **cuenta 413: Obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto**, no derivadas de facturas registradas en el RCF.

d) Los registros en la cuenta 413, tanto los procedentes del RCF gestionado por el Departamento de Intervención como los derivados de la comunicación del Departamento de Tesorería, serán utilizados para ajustar la capacidad de financiación de la Entidad. Este ajuste garantizará el cumplimiento de las reglas financieras relativas al **OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y LA REGLA DE GASTO**, las cuales deberán ser objeto de informe trimestral y anual por parte del Departamento de Intervención.

CUARTO: PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES Y SEGUIMIENTO DEL PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA (ART. 4 LOEPSF).

El art. 4 de la LOEPSF definía en su redacción originaria el principio de sostenibilidad financiera como la capacidad para financiar compromisos de gasto presente y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública, conforme a lo establecido en dicha Ley y en la normativa europea.

La Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público modifica este artículo incluyendo en el principio de sostenibilidad financiera el de sostenibilidad de la deuda comercial. Queda definido por tanto el concepto de sostenibilidad financiera como la capacidad para financiar gastos presentes y futuros, dentro de los límites del déficit, deuda pública y morosidad de la deuda comercial, entendiéndose que existe sostenibilidad de la deuda comercial cuando el periodo medio de pago a los proveedores no supere el plazo máximo previsto en la normativa de morosidad.

El período medio de pago se define en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, como el término que mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos.

El artículo 6.2 del citado Real Decreto determina que las Corporaciones Locales deben remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas así como publicar de manera periódica la información relativa a su período medio de pago a proveedores, referido al trimestral, en la medida que el Ayuntamiento de Linares no constituye una Entidad Local incluida en el ámbito subjetivo definido en los artículos 111 y 135 del TRLHL, donde se regula el



modelo de cesión de tributos.

La información que ha de ser objeto de publicación es:

- El período medio de pago global a proveedores trimestral, y su serie histórica.
- El período medio de pago trimestral y su serie histórica.
- La ratio de operaciones pagadas en el trimestre de cada entidad y su serie histórica.
- La ratio de operaciones pendientes de pago, respecto al término del trimestral, de cada entidad y su serie histórica.

Dicha información ha de ser remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y publicada a su vez, en el portal web de la Entidad Local.

De conformidad con el artículo 3.2 del Real Decreto 635/2014, quedarán excluidas del cálculo del periodo medio de pago a proveedores:

- Las obligaciones de pago contraídas entre entidades que tengan la consideración de Administraciones Públicas en el ámbito de la contabilidad nacional
- Las obligaciones pagadas con cargo al Fondo para la financiación de los pagos a proveedores.
- Las propuestas de pago que hayan sido objeto de retención como consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos.

El periodo medio de pago global de la Entidad local, en la medida que la Fundación Casa Museo Andrés Segovia, única entidad actualmente dependiente, no ha remitido la información requerida para su remisión será el resultado de ponderar el ratio de operaciones pagadas y el ratio de operaciones pendientes de pago, según las siguientes reglas de determinación de la información:

1 - La ratio de operaciones pagadas, tal y como se indica en el artículo 5.2 del Real Decreto 635/2014, es el indicador del número de días promedio que se ha tardado en realizar los pagos:

$$\text{Ratio de las operaciones pagadas} = \frac{\sum (\text{número de días de pago} \cdot \text{importe de la operación pagada})}{\text{Importe total de pagos realizados}}$$

Esto es, dicho ratio determina el número de días de pago transcurridos desde los treinta días posteriores a la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo o la fecha de aprobación de la certificación mensual de obra, según corresponda, hasta la fecha de pago material por parte de la Administración.

2 - La ratio de operaciones pendientes de pago, tal y como se indica en el artículo 5.3 del Real Decreto 635/2014, es el indicador del número de días promedio de antigüedad de las operaciones pendientes de pago a final del mes o trimestre:

$$\text{Ratio de operaciones pendiente de pago} = \frac{\sum (\text{número de días pendientes de pago} \cdot \text{importe de la operación pendiente de pago})}{\text{Importe total de pagos pendientes}}$$

Esto es, dicho ratio determina número de días pendientes de pago a los días naturales transcurridos desde los treinta posteriores a la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo o la fecha de aprobación de la certificación mensual de obra, según corresponda, hasta el último día del periodo al que se refieran los datos publicados.

3 - El periodo medio de pago del Ayuntamiento, tal y como se indica en el artículo 5.1 del Real Decreto 635/2014 es el indicador del número de días promedio que se ha tardado en realizar los pagos, sumándole el efecto de los retrasos en el pago de la deuda comercial:

$$\text{Periodo medio de pago de cada entidad} = \frac{\text{ratio operaciones pagadas} \cdot \text{importes pagos realizados} + \text{ratio operaciones pendientes de pago} \cdot \text{importes pagos pendientes}}{\text{importe total pagos realizados} + \text{importe total pagos pendientes}}$$

El Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen jurídico de los Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en su artículo 5.c) establece que es función de la



tesorería, la elaboración de los informes que determine la normativa sobre morosidad relativa al cumplimiento de los plazos legalmente previsto para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local.

El cálculo de la ratio y periodo medio de pago del Ayuntamiento correspondiente al **3º trimestre 2024**, elaborado por la Tesorería Municipal, presenta el siguiente resultado:

PMP Trimestral

Código Extracción : PMPT_129 PERIODO : 30/09/2024

INSTITUCIÓN	Tipo	Importe total	Ratio
<u>EXCMO. AYTO. DE LINARES</u>			
	Operaciones Pagadas	6842157,27	40,45
	Operaciones Pendientes de Pago	3331361,89	149,03
PMP Entidad	Ratio Pagadas*Importe Pagadas + Ratio Pdtes Pago*Importe Pdtes Pago	773238124,04	= 76,00
	Importe Pagadas + Importe Pendientes Pago	10173519,16	

El PMP de la Entidad es de **76** días y por tanto, por encima del plazo máximo de pago legalmente establecido, de conformidad con la normativa de morosidad.

En el Informe de la Tesorería Municipal de 21/01/2024, acerca del cumplimiento del periodo medio de pago a proveedores y morosidad referido al cuarto trimestre de 2023, muestra la evolución del periodo medio de pago a proveedores desde el ejercicio 2021, conforme a los siguientes datos:

- PRIMER trimestre 2021: 40,21 días
- SEGUNDO trimestre 2021: 33,57 días
- TERCER trimestre 2021: 36,29 días
- CUARTO trimestre 2021: 36,68 días
- PRIMER trimestre 2022: 43,38 días
- SEGUNDO trimestre 2022: 38,62 días
- TERCER trimestre 2022: 27,56 días
- CUARTO trimestre 2022: 36,49 días
- PRIMER trimestre 2023: 68,01 días
- SEGUNDO trimestre 2023: 59,43 días
- TERCER trimestre 2023: 48,51 días
- CUARTO trimestre de 2023: 39,46 días

El citado Informe de la Tesorería Municipal de 21/01/2024 se pronuncia en este sentido indicando que *todos ellos son superiores al plazo máximo de pago legalmente establecido de conformidad con la normativa de morosidad, excepto el tercer trimestre del 2022 y por tanto, cabe concluir que se produce un incumplimiento del periodo medio de pago legalmente previsto.../...*

En las conclusiones de dicho informe se pronuncia sobre dicho incumplimiento en los siguientes términos:



Este incumplimiento sucesivo no se produce por falta de liquidez de las arcas municipales, tal y como se justifica con los Estados de Tesorería de los ejercicios 2021, 2022 y 2023, quedando constancia de dichos datos en los Informes emitidos por esta Tesorería en los respectivos trimestres.

El párrafo segundo del apartado sexto del artículo 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera determina que “cuando el período medio de pago de una Administración Pública, de acuerdo con los datos publicados, supere el plazo máximo previsto en la normativa sobre morosidad, la Administración deberá incluir, en la actualización de su Plan de Tesorería inmediatamente posterior a la mencionada publicación, como parte de dicho plan lo siguiente:

- a) El importe de los recursos que va a dedicar mensualmente al pago a proveedores para poder reducir su periodo medio de pago hasta el plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad.
- b) El compromiso de adoptar las medidas cuantificadas de reducción de gastos, incremento de ingresos u otras medidas de gestión de cobros y pagos, que le permita generar la tesorería necesaria para la reducción de su periodo medio de pago a proveedores hasta el plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad.

Por todo lo cual, y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 6.2 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, y en relación con el artículo 4.1.b) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera,

SE ACUERDA:

PRIMERO: Dar cuenta al Pleno del presente Informe de Ejecución Presupuestaria, de la estimación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y del Periodo Medio de Pago a Proveedores, correspondiente al **TERCER trimestre 2024** conforme a la información y observaciones remitidas al Ministerio de Hacienda, según Cuadros Anexos.

SEGUNDO: Remitir esta información a la Alcaldía a efectos de su remisión al Pleno y publicación en el portal de transparencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1.d) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, respecto a la PUBLICIDAD ACTIVA de la Información económica, presupuestaria.

En Linares, fecha y firma al margen

La interventora Accidental

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE



F.1.1.1 - Resumen de Clasificación Económica

Atención: recuerde que los cambios que haga aquí pueden afectar a otros formularios, como por ejemplo el Calendario y Presupuesto de tesorería.

Unidad: euros

INGRESOS: Cód. Capítulo / Descripción		Ejercicio Corriente			Ejercicios cerrados		Estimación Derechos Reconocidos Netos a 31-12-2024	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
		Previsiones iniciales Presupuesto 2024	(A) Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio ⁽¹⁾	(B) Derechos Reconocidos Netos ⁽²⁾	Recaudación Líquida ⁽²⁾	Recaudación Líquida ⁽²⁾			
1	Impuestos directos	19.138.400,00	19.138.400,00	179.303,84	179.303,84	0,00	19.518.028,47	-0,99	
2	Impuestos indirectos	782.000,00	782.000,00	604.050,38	271.051,15	36.802,32	666.300,72	-0,23	
3	Tasas y otros ingresos	6.689.701,00	6.786.945,38	5.087.560,19	2.605.655,44	2.404.545,25	6.271.012,48	-0,25	
4	Transferencias corrientes	31.419.939,62	34.314.475,96	24.521.337,88	24.496.525,40	1.328.792,14	28.069.260,45	-0,29	
5	Ingresos patrimoniales	1.433.283,09	1.433.283,09	1.050.849,02	1.030.998,72	88.617,24	1.289.232,67	-0,27	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
7	Transferencias de capital	2.961.979,92	3.692.265,59	1.789.466,17	1.077.128,25	0,00	3.692.265,29	-0,52	
8	Activos financieros	0,00	28.236.242,27	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,00	
9	Pasivos financieros	1.576.906,66	1.576.906,66	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,00	
	TOTAL INGRESOS	64.002.210,29	95.960.518,95	33.232.567,48	29.660.662,80	3.858.756,95	59.506.100,08	-0,65	

Unidad: euros

GASTOS: Cód. Capítulo / Descripción		Ejercicio Corriente			Ejercicios cerrados		Estimación Obligaciones Reconocidas Netas a 31-12-2024	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
		Créditos iniciales Presupuesto 2024	(A) Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio ⁽¹⁾	(B) Obligaciones Reconocidas Netas ⁽²⁾	Pagos Líquidos ⁽²⁾	Pagos Líquidos ⁽²⁾			
1	Gastos de personal	22.878.084,20	24.003.659,69	14.613.768,72	14.594.037,60	31.489,60	22.878.084,20	-0,39	
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	29.478.786,29	35.469.888,48	13.471.098,04	11.299.173,66	3.044.926,57	23.427.563,49	-0,62	
3	Gastos financieros	55.000,00	55.000,00	23.868,92	23.699,39	45.248,45	484.743,22	-0,57	
4	Transferencias corrientes	1.830.000,00	1.852.000,00	659.072,48	652.658,78	298.592,68	1.167.980,42	-0,64	
5	Fondo de contingencia y Otros imprevistos	100.000,00	100.000,00						
6	Inversiones reales	9.660.339,80	34.479.970,78	2.082.011,49	1.865.020,54	1.147.593,55	8.469.566,97	-0,94	
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	18.000,00		
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
	TOTAL GASTOS	64.002.210,29	95.960.518,95	30.849.819,65	28.434.589,97	4.577.850,85	56.445.938,30	-0,68	

⁽¹⁾ Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio

⁽²⁾ Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido.



F.1.1.2 - Desglose de Ingresos corrientes

Unidad: euros

Desglose de los ingresos corrientes	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados
	Previsiones iniciales Presupuesto 2024	Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio ⁽¹⁾	Derechos Reconocidos Netos ⁽²⁾	Recaudación Líquida ⁽²⁾	Recaudación Líquida ⁽²⁾
1 IMPUESTOS DIRECTOS	19.138.400,00	19.138.400,00	179.303,84	179.303,84	0,00
10 Impuesto sobre la renta					
100 Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas					
101 Impuesto sobre Sociedades					
102 Impuesto sobre la Renta de No Residentes					
11 Impuesto sobre el capital	17.833.400,00	17.833.400,00	2,00	2,00	0,00
110 Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones					
111 Impuesto sobre Patrimonio					
112 Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	198.000,00	198.000,00	0,00	0,00	0,00
113 Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	14.100.000,00	14.100.000,00	1,00	1,00	0,00
114 Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales	5.400,00	5.400,00	0,00	0,00	0,00
115 Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	2.830.000,00	2.830.000,00	1,00	1,00	0,00
116 Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	700.000,00	700.000,00	0,00	0,00	0,00
117 Impuesto sobre viviendas desocupadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13 Impuesto sobre las Actividades Económicas	1.305.000,00	1.305.000,00	179.301,84	179.301,84	0,00
130 Impuesto sobre Actividades Económicas	1.305.000,00	1.305.000,00	179.301,84	179.301,84	0,00
16 Recargos sobre impuestos directos del Estado y de la Comunidad Autónoma	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
160 Sobre impuestos del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
161 Sobre impuestos de la Comunidad Autónoma	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17 Recargos sobre impuestos directos de otros entes locales					
170 En el Impuesto sobre Bienes Inmuebles					
171 Recargo provincial en el Impuesto sobre Actividades Económicas					
179 Otros recargos sobre impuestos directos de otros entes locales					
18 Impuestos directos extinguidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19 Otros impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	782.000,00	782.000,00	604.050,38	271.051,15	36.802,32
21 Impuestos sobre el Valor Añadido					
210 Impuesto sobre el Valor Añadido					
22 Sobre consumos específicos					
220 Impuestos Especiales					
220.00 Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas					
220.01 Impuesto sobre la cerveza					
220.02 Impuesto sobre el vino y bebidas fermentadas					
220.03 Impuesto sobre las labores del tabaco					
220.04 Impuesto sobre hidrocarburos					
220.05 Impuesto sobre determinados medios de transporte					
220.06 Impuesto sobre productos intermedios					
220.07 Impuesto sobre la enegía					
220.08 Impuesto sobre ventas minoristas de hidrocarburos					
220.09 Exacción sobre la gasolina					

Volver

Exportar Excel

Exportar XML

Desglose de los ingresos corrientes		Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados
		Previsiones iniciales Presupuesto 2024	Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio ⁽¹⁾	Derechos Reconocidos Netos ⁽²⁾	Recaudación Líquida ⁽²⁾	Recaudación Líquida ⁽²⁾
261	Sobre impuestos de la Comunidad Autónoma	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27	Recargos sobre impuestos indirectos de otros entes locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
270	Sobre impuestos de otros entes locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28	Impuestos indirectos extinguidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
29	Otros impuestos indirectos	782.000,00	782.000,00	604.050,38	271.051,15	36.802,32
290	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	780.000,00	780.000,00	602.325,70	271.051,15	36.802,32
291	Impuesto sobre gastos suntuarios (Cotos de caza y pesca)	2.000,00	2.000,00	1.724,68	0,00	0,00
292	Arbitrio sobre importaciones y entregas de mercancías en Canarias (AIEM)					
293	Impuesto general indirecto canario (IGIC)					
294	Impuesto sobre la producción, los servicios y la importación (IPSI) de Ceuta y Melilla					
295	Impuesto sobre primas de seguros					
296	Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados					
299	Otros impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	6.689.701,00	6.786.945,38	5.087.560,19	2.605.655,44	2.404.545,25
30	Tasas por la prestación de servicios públicos básicos	2.743.000,00	2.743.000,00	2.040.589,60	692.632,41	2.227.479,29
300	Servicio de abastecimiento de agua	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
301	Servicio de alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
302	Servicio de recogida de basuras	2.708.000,00	2.708.000,00	2.025.067,50	684.684,01	2.224.116,41
303	Servicio de tratamiento de residuos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
304	Canon de saneamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
309	Otras tasas por prestación de servicios básicos	35.000,00	35.000,00	15.522,10	7.948,40	3.362,88
31	Tasas por la prestación de servicios públicos de carácter social y preferente	324.000,00	421.244,38	298.367,02	275.829,52	48.043,45
310	Servicios hospitalarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
311	Servicios asistenciales	154.000,00	251.244,38	171.759,28	151.257,59	31.960,06
312	Servicios educativos	70.000,00	70.000,00	63.702,79	61.666,98	16.083,39
313	Servicios deportivos	100.000,00	100.000,00	62.904,95	62.904,95	0,00
319	Otras tasas por prestación de servicios de carácter preferente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32	Tasas por la realización de actividades de competencia local	882.000,00	882.000,00	751.827,90	420.842,85	26.729,74
320	Licencias de caza y pesca	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
321	Licencias urbanísticas	750.000,00	750.000,00	650.163,42	331.541,43	19.213,11
322	Cedulas de habitabilidad y licencias de primera ocupación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323	Tasas por otros servicios urbanísticos	38.000,00	38.000,00	18.288,00	10.249,01	5.775,58
324	Tasas sobre el juego	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
325	Tasa por expedición de documentos	22.000,00	22.000,00	12.395,90	10.158,05	1.671,05
326	Tasa por retirada de vehículos	55.000,00	55.000,00	54.521,90	54.443,70	70,00
329	Otras tasas por la realización de actividades de competencia local	17.000,00	17.000,00	16.458,68	14.450,66	0,00
33	Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local	1.595.100,00	1.595.100,00	1.392.685,10	747.387,08	28.342,37
330	Tasa de estacionamiento de vehículos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
331	Tasa por entrada de vehículos	545.000,00	545.000,00	541.673,61	3.620,20	6.441,40
332	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de suministros	750.000,00	750.000,00	501.528,71	501.033,09	521,82
333	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
334	Tasa por apertura de calas y zanjas	2.400,00	2.400,00	3.309,40	3.302,00	65,00
335	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas	50.000,00	50.000,00	81.474,11	41.337,64	13.977,11
336	Tasa por ocupación de la vía pública con suspensión temporal del tráfico rodado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
337	Tasas por aprovechamiento del vuelo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Desglose de los ingresos corrientes		Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados
		Previsiones iniciales Presupuesto 2024	Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio (1)	Derechos Reconocidos Netos (2)	Recaudación Líquida (2)	Recaudación Líquida (2)
340	Servicios hospitalarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
341	Servicios asistenciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
342	Servicios educativos	80.000,00	80.000,00	1.990,64	1.437,19	3.962,08
343	Servicios deportivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
344	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos	30.200,00	30.200,00	19.287,50	18.512,50	410,00
345	Servicio de transporte público urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
349	Otros precios públicos	20.900,00	20.900,00	29.846,73	29.846,73	0,00
35	Contribuciones especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
350	Para la ejecución de obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
351	Para el establecimiento o ampliación de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
36	Ventas	26.000,00	26.000,00	10.821,08	7.109,08	2.154,29
38	Reintegros de operaciones corrientes	110.000,00	110.000,00	23.158,28	23.158,28	55.006,50
380	Reintegro de avales	110.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
389	Otros reintegros de operaciones corrientes	0,00	110.000,00	23.158,28	23.158,28	55.006,50
39	Otros ingresos	878.501,00	878.501,00	518.986,34	388.899,80	12.417,53
391	Multas	575.000,00	575.000,00	229.020,00	121.780,93	10.608,39
391.00	Multas por infracciones urbanísticas	25.000,00	25.000,00	3.000,00	0,00	9.359,64
391.10	Multas por infracciones tributarias y análogas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
391.20	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	500.000,00	500.000,00	225.980,00	121.740,93	1.248,75
391.90	Otras multas y sanciones	50.000,00	50.000,00	40,00	40,00	0,00
392	Recargos del periodo ejecutivo y por declaración extemporánea sin requerimiento previo	8.001,00	8.001,00	4.826,81	4.826,81	0,00
392.00	Recargos por declaración extemporánea sin requerimiento previo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
392.10	Recargo ejecutivo	8.000,00	8.000,00	4.187,26	4.187,26	0,00
392.11	Recargo de apremio	1,00	1,00	639,55	639,55	0,00
393	Intereses de demora	1.500,00	1.500,00	1.276,50	1.240,88	1.802,53
394	Prestación personal	0,00	0,00	46.311,27	46.311,27	0,00
395	Prestación de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
396	Ingresos por actuaciones de urbanización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
396.00	Canon de urbanización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
396.10	Cuotas de urbanización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
397	Aprovechamientos urbanísticos	44.000,00	44.000,00	26.595,40	4.432,56	0,00
397.00	Canon por aprovechamientos urbanísticos	44.000,00	44.000,00	26.595,40	4.432,56	0,00
397.10	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
398	Indemnizaciones de seguros de no vida	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
399	Otros ingresos diversos	250.000,00	250.000,00	210.956,36	210.307,35	6,61
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.419.939,62	34.314.475,96	24.521.337,88	24.496.525,40	1.328.792,14
40	De la Administración General de la Entidad Local					
41	De Organismos Autónomos de la Entidad Local					
42	De la Administración del Estado	18.550.790,00	18.565.183,36	15.380.656,59	15.380.656,59	1.328.792,14
420	De la Administración General del Estado	18.550.000,00	18.564.393,36	15.376.527,35	15.376.527,35	1.328.792,14
420.00	Participación en los Tributos del Estado	18.550.000,00	18.550.000,00	15.137.215,52	15.137.215,52	1.328.792,14
420.10	Fondo Complementario de Financiación					
420.20	Compensación por beneficios fiscales	0,00	0,00	126.140,64	126.140,64	0,00
420.90	Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado	0,00	14.393,36	113.171,19	113.171,19	0,00
421	De Organismos Autónomos y agencias estatales	790,00	790,00	4.129,24	4.129,24	0,00
421.00	Del Servicio Público de Empleo Estatal	790,00	790,00	850,24	850,24	0,00
421.90	De otros Organismos Autónomos y Agencias	0,00	0,00	3.279,00	3.279,00	0,00
422	De fundaciones estatales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
423	De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
423.00	De Loterías y Anuncias del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Desglose de los ingresos corrientes		Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados
		Previsiones iniciales Presupuesto 2024	Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio (1)	Derechos Reconocidos Netos (2)	Recaudación Líquida (2)	Recaudación Líquida (2)
44	De entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
440	De entes públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
441	De sociedades mercantiles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45	De Comunidades Autónomas	11.887.000,00	14.767.142,98	8.383.912,09	8.360.099,61	0,00
450	De la Administración General de las Comunidades Autónomas	10.574.500,00	13.454.642,98	7.862.850,83	7.862.850,83	0,00
450.00	Participación en tributos de la Comunidad Autónoma	3.350.000,00	3.350.000,00	2.428.384,14	2.428.384,14	0,00
450.01	Otras transferencias incondicionadas	6.970.000,00	8.908.091,36	4.715.199,58	4.715.199,58	0,00
450.02	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad	254.500,00	625.836,00	518.515,00	518.515,00	0,00
450.30	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Educación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
450.50	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Empleo y Desarrollo local	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
450.60	Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
450.80	Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma	0,00	570.715,62	200.752,11	200.752,11	0,00
451	De Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas.	1.312.500,00	1.312.500,00	521.061,26	497.248,78	0,00
452	De fundaciones de las Comunidades Autónomas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
453	De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades Autónomas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46	De Entidades Locales	978.149,62	978.149,62	755.769,20	755.769,20	0,00
461	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	978.149,62	978.149,62	755.769,20	755.769,20	0,00
462	De Ayuntamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
463	De Mancomunidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
464	De Áreas Metropolitanas					
465	De Comarcas					
466	De Entidades que agrupen Municipios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
467	De Consorcios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
468	De Entidades locales Menores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
47	De Empresas privadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
48	De familias e instituciones sin fines de lucro	4.000,00	4.000,00	1.000,00	0,00	0,00
49	Del exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
490	Del Fondo Social Europeo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
491	Del Fondo de Desarrollo Regional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
492	Del Fondo de Cohesión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
493	Del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
494	Del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
495	Del FEOGA-Orientación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
496	Del Fondo Europeo de la Pesca (FEP)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
497	Otras transferencias de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
499	Otras transferencias del exterior, excluyendo la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.433.283,09	1.433.283,09	1.050.849,02	1.030.998,72	88.617,24
50	Intereses de títulos y valores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
500	Del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
501	De Organismos Autónomos y agencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
504	De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
505	De Comunidades Autónomas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
506	De Entidades locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Desglose de los ingresos corrientes	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados
	Previsiones iniciales Presupuesto 2024	Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio ⁽¹⁾	Derechos Reconocidos Netos ⁽²⁾	Recaudación Líquida ⁽²⁾	Recaudación Líquida ⁽²⁾
514	A sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos	0,00	0,00	0,00	0,00
518	A familias e instituciones sin ánimo de lucro	0,00	0,00	0,00	0,00
52	Intereses de depósitos	400.000,00	400.000,00	848.911,82	848.911,82
53	Dividendos y participación beneficios	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00
531	De Organismos Autónomos y agencias	0,00	0,00	0,00	0,00
534	De Sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00
534.00	De sociedades y entidades dependientes de las entidades locales	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00
534.10	De sociedades y entidades no dependientes de las entidades locales	0,00	0,00	0,00	0,00
537	De empresas privadas	0,00	0,00	0,00	0,00
54	Rentas de bienes inmuebles	248.000,00	248.000,00	180.294,30	160.444,00
541	Arrendamientos de fincas urbanas	248.000,00	248.000,00	180.294,30	160.444,00
542	Arrendamientos de fincas rústicas	0,00	0,00	0,00	0,00
544	Censos	0,00	0,00	0,00	0,00
549	Otras rentas de bienes inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00
55	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	635.283,09	635.283,09	21.642,90	21.642,90
550	De concesiones administrativas con contraprestación periódica	610.283,09	610.283,09	0,00	0,00
551	De concesiones administrativas con contraprestación no periódica	0,00	0,00	0,00	0,00
552	Derecho de superficie con contraprestación periódica	0,00	0,00	0,00	0,00
553	Derecho de superficie con contraprestación no periódica	0,00	0,00	0,00	0,00
554	Aprovechamientos agrícolas y forestales	0,00	0,00	0,00	0,00
554.00	Producto de explotaciones forestales	0,00	0,00	0,00	0,00
554.10	Fondo de mejora de montes	0,00	0,00	0,00	0,00
555	Aprovechamientos especiales con contraprestación	0,00	0,00	0,00	0,00
559	Otras concesiones y aprovechamientos	25.000,00	25.000,00	21.642,90	21.642,90
59	Otros ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00
591	Beneficios por realización de inversiones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00
592	Ingresos por operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00	0,00	0,00
599	Otros ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	59.463.323,71	62.455.104,43	31.443.101,31	28.583.534,55

⁽¹⁾ Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio.

⁽²⁾ Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido



F.1.1.3 - Desglose de Ingresos de capital y financieros

Unidad: euros

Desglose de los ingresos de operaciones de capital y financieras		Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados
		Previsiones iniciales Presupuesto 2024	Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio ⁽¹⁾	Derechos Reconocidos Netos ⁽²⁾	Recaudación Líquida ⁽²⁾	Recaudación Líquida ⁽²⁾
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60	De terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
600	Venta de solares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
601	Venta de fincas rústicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
602	Parcelas sobrantes de la vía pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
603	Patrimonio público del suelo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
609	Otros terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
61	De las demás inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
611	De inversiones de carácter inmaterial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
612	De objetos valiosos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
619	De otras inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
68	Reintegros por operaciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
680	De ejercicios cerrados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.961.979,92	3.692.265,59	1.789.466,17	1.077.128,25	0,00
70	De la Administración General de la Entidad Local					
71	De Organismos Autónomos de la Entidad Local					
72	De la Administración del Estado	2.545.507,34	2.548.181,94	710.419,01	-1.918,91	0,00
720	De la Administración General del Estado	2.295.507,34	2.298.181,94	715.012,52	2.674,60	0,00
721	De Organismos Autónomos y agencias estatales	250.000,00	250.000,00	-4.593,51	-4.593,51	0,00
721.00	Del Servicio Público de Empleo Estatal	250.000,00	250.000,00	-4.593,51	-4.593,51	0,00
721.90	De otros Organismos Autónomos y agencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
722	De fundaciones estatales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
723	De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
723.00	De Loterías y Apuestas del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
723.90	De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
73	De la Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
74	De entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
740	De entes públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
741	De sociedades mercantiles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
75	De Comunidades Autónomas	356.472,58	403.477,37	-32.167,50	-32.167,50	0,00
750	De la Administración General de las Comunidades Autónomas	210.059,34	257.064,13	-32.167,50	-32.167,50	0,00
750.00	Subvenciones afectas a la amortización de préstamos y operaciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
750.02	Transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad	196.900,59	196.900,59	0,00	0,00	0,00
750.30	Transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Educación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
750.50	Transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Empleo y Desarrollo local	13.158,75	0,00	-32.167,50	-32.167,50	0,00
750.60	Otras transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
750.80	Otras transferencias de capital de la Administración General de la Comunidad Autónoma	0,00	60.163,54	0,00	0,00	0,00

Volver

Exportar Excel

Exportar XML

Desglose de los ingresos de operaciones de capital y financieras		Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados
		Previsiones iniciales Presupuesto 2024	Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio (1)	Derechos Reconocidos Netos (2)	Recaudación Líquida (2)	Recaudación Líquida (2)
753	De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades Autónomas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76	De Entidades Locales	60.000,00	740.606,28	1.111.214,66	1.111.214,66	0,00
761	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	60.000,00	740.606,28	1.111.214,66	1.111.214,66	0,00
762	De Ayuntamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
763	De Mancomunidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
764	De Áreas Metropolitanas					
765	De Comarcas					
766	De otras Entidades que agrupen Municipios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
767	De Consorcios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
768	De Entidades locales Menores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
77	De empresas privadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
78	De familias e instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
79	Del exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
790	Del Fondo Social Europeo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
791	Del Fondo de Desarrollo Regional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
792	Del Fondo de Cohesión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
793	Del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
794	Del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
795	Del FEOGA-Orientación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
796	Del Fondo Europeo de la Pesca (FEP)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
797	Otras transferencias de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
799	Otras transferencias del exterior, excluyendo la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	28.236.242,27	0,00	0,00	0,00
80	Enajenación de deuda del sector público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
800	Enajenación de deuda del sector público a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
800.00	Del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
800.10	De Comunidades Autónomas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
800.20	De Entidades locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
801	Enajenación de deuda del sector público a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
801.00	Del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
801.10	De Comunidades Autónomas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
801.20	De Entidades locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
81	Enajenación de obligaciones y bonos fuera del sector público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
810	Enajenación de obligaciones y bonos fuera del sector público a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
811	Enajenación de obligaciones y bonos fuera del sector público a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
82	Reintegro de préstamos y anticipos concedidos al sector público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
820	Reintegro de préstamos y anticipos concedidos al sector público a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
820.00	Del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
820.10	De Comunidades Autónomas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
820.20	De Entidades locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
821	Reintegro de préstamos y anticipos concedidos al sector público a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
821.00	Del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
821.10	De Comunidades Autónomas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
821.20	De Entidades locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
83	Reintegros de préstamos de fuera del sector público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
830	Reintegros de préstamos de fuera del sector público a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Reintegros de préstamos de fuera del sector público a					



Desglose de los ingresos de operaciones de capital y financieras		Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados
		Previsiones iniciales Presupuesto 2024	Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio ⁽¹⁾	Derechos Reconocidos Netos ⁽²⁾	Recaudación Líquida ⁽²⁾	Recaudación Líquida ⁽²⁾
841	Devolución de fianzas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
85	Enajenación de acciones y participaciones del sector público	0,00				
86	Enajenación de acciones y participaciones fuera del sector público	0,00				
87	Remanente de tesorería	0,00	28.236.242,27			
870	Remanente de tesorería	0,00	28.236.242,27			
870.00	Para gastos generales		12.657.350,57			
870.10	Para gastos con financiación afectada	0,00	15.578.891,70			
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.576.906,66	1.576.906,66	0,00	0,00	0,00
90	Emisión de Deuda Pública en euros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
900	Emisión de Deuda Pública en euros a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
901	Emisión de Deuda Pública en euros a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
91	Préstamos recibidos en euros	1.576.906,66	1.576.906,66	0,00	0,00	0,00
910	Préstamos recibidos a corto plazo de entes del sector público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
911	Préstamos recibidos a largo plazo de entes del sector público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
912	Préstamos recibidos a corto plazo de entes de fuera del sector público	1.576.906,66	1.576.906,66	0,00	0,00	0,00
913	Préstamos recibidos a largo plazo de entes de fuera del sector público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
92	Emisión de Deuda Pública en moneda distinta del euro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
920	Emisión de Deuda Pública en moneda distinta del euro a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
921	Emisión de Deuda Pública en moneda distinta del euro a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
93	Préstamos recibidos en moneda distinta del euro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
930	Préstamos recibidos en moneda distinta del euro a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
931	Préstamos recibidos en moneda distinta del euro a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
94	Depósitos y fianzas recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
940	Depósitos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
941	Fianzas recibidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Ingresos de Capital y Financieros	4.538.886,58	33.505.414,52	1.789.466,17	1.077.128,25	0,00

⁽¹⁾ Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio.

⁽²⁾ Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido



F.1.1.4 - Desglose de Gastos corrientes

Unidad: euros

Desglose de los gastos corrientes		Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados
		Créditos iniciales Presupuesto 2024	Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio ⁽¹⁾	Obligaciones Reconocidas Netas ⁽²⁾	Pagos Líquidos ⁽²⁾	Pagos Líquidos ⁽²⁾
1	GASTOS DE PERSONAL	22.878.084,20	24.003.659,69	14.613.768,72	14.594.037,60	31.489,60
10	Órganos de gobierno y personal directivo	255.084,96	255.084,96	183.162,72	183.162,72	0,00
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de los miembros de los órganos de gobierno	255.084,96	255.084,96	183.162,72	183.162,72	0,00
100.00	Retribuciones básicas	255.084,96	255.084,96	183.162,72	183.162,72	0,00
100.01	Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
101	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
101.00	Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
101.01	Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
107	Contribuciones a planes y fondos de pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
107.00	De los miembros de los órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
107.01	Del personal directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11	Personal eventual	158.619,42	158.619,42	113.971,72	113.971,72	0,00
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de personal eventual	158.619,42	158.619,42	113.971,72	113.971,72	0,00
110.00	Retribuciones básicas	101.144,58	101.144,58	72.659,96	72.659,96	0,00
110.01	Retribuciones complementarias	38.386,68	38.386,68	27.582,02	27.582,02	0,00
110.02	Otras remuneraciones	19.088,16	19.088,16	13.729,74	13.729,74	0,00
117	Contribuciones a planes y fondos de pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12	Personal Funcionario	10.418.825,62	10.557.337,21	5.745.733,22	5.745.733,22	0,00
120	Retribuciones básicas	3.897.487,78	4.478.195,44	2.472.722,30	2.472.722,30	0,00
120.00	Sueldos del Grupo A1	3.374.751,18	4.010.204,11	2.160.503,79	2.160.503,79	0,00
120.01	Sueldos del Grupo A2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
120.02	Sueldos del Grupo B	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
120.03	Sueldos del Grupo C1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
120.04	Sueldos del Grupo C2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
120.05	Sueldos del Grupo E	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
120.06	Trienios	522.736,60	467.991,33	312.218,51	312.218,51	0,00
120.09	Otras retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
121	Otras retribuciones básicas	6.521.337,84	6.079.141,77	3.273.010,92	3.273.010,92	0,00
121.00	Complemento de destino	2.114.540,61	1.610.350,21	864.512,56	864.512,56	0,00
121.01	Complemento específico	4.406.797,23	4.416.770,24	2.402.431,23	2.402.431,23	0,00
121.03	Otros complementos	0,00	52.021,32	6.067,13	6.067,13	0,00
122	Retribuciones en especie	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
124	Retribuciones de funcionarios en prácticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
124.00	Sueldos del Grupo A1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
124.01	Sueldos del Grupo A2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
124.02	Sueldos del Grupo B	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
124.03	Sueldos del Grupo C1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
124.04	Sueldos del Grupo C2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
124.05	Sueldos del Grupo E	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
124.06	Trienios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
124.09	Otras retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
127	Contribuciones a planes y fondos de pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Volver

Exportar Excel

Exportar XML

Desglose de los gastos corrientes		Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados
		Créditos iniciales Presupuesto 2024	Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio ⁽¹⁾	Obligaciones Reconocidas Netas ⁽²⁾	Pagos Líquidos ⁽²⁾	Pagos Líquidos ⁽²⁾
130.01	Horas extraordinarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
130.02	Otras remuneraciones	151.566,19	997.042,27	1.618.921,41	1.618.921,41	0,00
131	Laboral temporal	2.556.917,74	3.532.865,06	556.992,97	556.992,97	0,00
132	Retribuciones en especie	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
137	Contribuciones a planes y fondos de pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14	Otro personal	39.339,49	39.339,49	3.200,00	3.200,00	400,00
143	Otro personal	39.339,49	39.339,49	3.200,00	3.200,00	400,00
147	Contribuciones a planes y fondos de pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15	Incentivos al rendimiento	1.553.076,84	1.553.076,84	1.547.706,09	1.547.706,09	0,00
150	Productividad	594.013,31	594.013,31	339.488,36	339.488,36	0,00
151	Gratificaciones	646.025,00	646.025,00	932.308,73	932.308,73	0,00
152	Otros incentivos al rendimiento	313.038,53	313.038,53	275.909,00	275.909,00	0,00
153	Complemento de dedicación especial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	6.212.004,54	6.449.557,44	4.030.931,17	4.011.200,05	31.089,60
160	Cuotas sociales	5.948.004,54	6.185.557,44	3.448.791,60	3.448.791,60	16.004,87
160.00	Seguridad Social	5.948.004,54	6.185.557,44	3.448.791,60	3.448.791,60	16.004,87
160.08	Asistencia médico-farmacéutica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
160.09	Otras cuotas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
161	Prestaciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
161.03	Pensiones excepcionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
161.04	Indemnizaciones al personal laboral por jubilaciones anticipadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
161.05	Pensiones a cargo de la Entidad local	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
161.07	Asistencia médico-farmacéutica a pensionistas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
162	Gastos sociales del personal	264.000,00	264.000,00	582.139,57	562.408,45	15.084,73
162.00	Formación y perfeccionamiento del personal	30.000,00	30.000,00	2.930,27	0,00	450,00
162.01	Economatos y comedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
162.02	Transporte de personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
162.04	Acción social	205.000,00	0,00	1.428,12	1.428,12	0,00
162.05	Seguros	24.000,00	24.000,00	0,00	0,00	0,00
162.09	Otros gastos sociales	5.000,00	210.000,00	577.781,18	560.980,33	14.634,73
164	Complemento familiar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	29.478.786,29	35.469.888,48	13.471.098,04	11.299.173,66	3.044.926,57
20	Arrendamientos y cánones	189.339,00	214.244,20	135.036,00	0,00	0,00
200	Arrendamientos de terrenos y bienes naturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	6.000,00	14.000,00	0,00	0,00	0,00
203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
204	Arrendamientos de material de transporte	63.339,00	72.839,00	0,00	0,00	0,00
205	Arrendamientos de mobiliario y enseres	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
206	Arrendamientos de equipos para procesos de información	0,00	7.405,20	0,00	0,00	0,00
208	Arrendamientos de otro inmovilizado material	120.000,00	120.000,00	135.036,00	0,00	0,00
209	Cánones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	2.030.000,00	2.933.065,00	1.092.114,77	922.774,03	379.850,29
210	Infraestructuras y bienes naturales	602.000,00	942.000,00	277.642,11	217.079,01	71.495,44
212	Edificios y otras construcciones	900.000,00	1.000.590,00	512.276,21	498.530,68	232.514,44
213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	104.000,00	190.000,00	38.893,70	32.392,81	15.280,59
214	Elementos de transporte	125.500,00	186.975,00	88.215,85	84.458,41	24.915,70
215	Mobiliario	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00
216	Equipos para procesos de información	238.500,00	553.500,00	175.086,90	90.313,12	35.644,12
219	Otro inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22	Material, suministros y otros	20.947.947,29	25.236.764,94	11.980.254,16	10.114.950,41	2.336.170,77



Desglose de los gastos corrientes		Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados
		Créditos iniciales Presupuesto 2024	Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio (1)	Obligaciones Reconocidas Netas (2)	Pagos Líquidos (2)	Pagos Líquidos (2)
220.02	Material informático no inventariable	25.000,00	35.000,00	3.926,04	3.359,42	763,74
221	Suministros	2.325.000,00	2.527.521,29	1.505.531,23	1.265.086,70	191.576,61
221.00	Energía eléctrica	1.782.000,00	1.782.000,00	1.295.917,44	1.110.323,66	3.372,96
221.01	Agua	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00
221.02	Gas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
221.03	Combustibles y carburantes	223.000,00	226.000,00	109.319,76	79.604,63	7.155,15
221.04	Vestuario	110.500,00	180.500,00	13.344,67	1.481,84	39.426,86
221.05	Productos alimenticios	25.000,00	25.000,00	20.150,34	14.212,80	2.802,90
221.06	Productos farmacéuticos y material sanitario	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00
221.10	Productos de limpieza y aseo	18.500,00	21.500,00	6.296,57	3.442,55	3.351,60
221.11	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
221.12	Suministros de material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
221.13	Manutención de animales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
221.99	Otros suministros	163.500,00	290.021,29	60.502,45	56.021,22	135.467,14
222	Comunicaciones	111.500,00	133.730,67	51.597,51	51.597,51	14.975,69
222.00	Servicios de Telecomunicaciones	31.500,00	53.730,67	725,74	725,74	5.250,16
222.01	Postales	80.000,00	80.000,00	50.871,77	50.871,77	8.719,30
222.02	Telegráficas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
222.03	Informáticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
222.99	Otros gastos en comunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	1.006,23
223	Transportes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
224	Primas de seguros	206.000,00	206.000,00	130.294,55	129.522,06	0,00
225	Tributos	426.447,29	456.900,00	20.512,67	20.512,67	0,00
225.00	Tributos estatales	107.947,29	138.400,00	1.084,28	1.084,28	0,00
225.01	Tributos de las Comunidades Autónomas	42.500,00	6.500,00	0,00	0,00	0,00
225.02	Tributos de las Entidades locales	276.000,00	312.000,00	19.428,39	19.428,39	0,00
226	Gastos diversos	2.225.000,00	3.686.536,93	1.562.497,39	1.241.373,15	861.297,64
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	20.000,00	37.000,00	23.694,44	20.771,93	15.570,12
226.02	Publicidad y propaganda	85.000,00	160.128,99	79.299,98	63.802,47	28.654,14
226.03	Publicación en Diarios Oficiales	10.000,00	10.000,00	4.917,21	50,85	0,00
226.04	Jurídicos, contenciosos	45.000,00	55.000,00	39.423,88	38.152,17	42.015,04
226.06	Reuniones, conferencias y cursos	20.000,00	45.000,00	17.271,08	14.947,88	9.215,46
226.07	Oposiciones y pruebas selectivas	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00
226.09	Actividades culturales y deportivas	786.000,00	1.460.732,69	763.082,20	586.849,82	463.308,07
226.99	Otros gastos diversos	1.259.000,00	1.878.675,25	634.808,60	516.798,03	302.534,81
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	15.583.000,00	18.137.576,05	8.683.601,82	7.382.275,88	1.263.319,67
227.00	Limpieza y aseo	2.215.000,00	2.215.000,00	1.502.303,38	1.357.502,20	449.606,80
227.01	Seguridad	94.000,00	109.000,00	68.573,75	53.190,40	7.749,91
227.02	Valoraciones y peritajes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
227.04	Custodia, depósito y almacenaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
227.05	Procesos electorales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
227.06	Estudios y trabajos técnicos	275.000,00	395.000,00	24.861,73	22.938,07	41.631,28
227.08	Servicios de recaudación a favor de la entidad	900.000,00	900.000,00	0,00	0,00	0,00
227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	12.099.000,00	14.518.576,05	7.087.862,96	5.948.645,21	764.331,68
23	Indemnizaciones por razón del servicio	370.500,00	800.500,00	263.693,11	261.449,22	56.242,00
230	Dietas	15.500,00	685.500,00	256.693,38	256.652,51	34.530,18
230.00	De los miembros de los órganos de gobierno	7.500,00	667.500,00	255.653,38	255.612,51	34.237,95
230.10	Del personal directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
230.20	Del personal no directivo	8.000,00	18.000,00	1.040,00	1.040,00	292,23
231	Locomoción	15.000,00	25.000,00	2.624,31	2.624,31	4.001,54



Desglose de los gastos corrientes		Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados
		Créditos iniciales Presupuesto 2024	Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio ⁽¹⁾	Obligaciones Reconocidas Netas ⁽²⁾	Pagos Líquidos ⁽²⁾	Pagos Líquidos ⁽²⁾
233	Otras indemnizaciones	340.000,00	90.000,00	4.375,42	2.172,40	17.710,28
24	Gastos de publicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
240	Gastos de edición y distribución	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25	Trabajos realizados por administraciones públicas y otras entidades públicas	5.805.000,00	6.027.314,34	0,00	0,00	0,00
26	Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro	136.000,00	258.000,00	0,00	0,00	272.663,51
3	GASTOS FINANCIEROS	55.000,00	55.000,00	23.868,92	23.699,39	45.248,45
30	De Deuda Pública en euros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
300	Intereses	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
301	Gastos de emisión, modificación y cancelación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
309	Otros gastos financieros de Deuda Pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31	De préstamos y otras operaciones financieras en euros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
310	Intereses	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
311	Gastos de formalización, modificación y cancelación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
319	Otros gastos financieros de préstamos y otras operaciones financieras en euros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32	De Deuda Pública en moneda distinta del euro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
320	Intereses	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
321	Gastos de emisión, modificación y cancelación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
322	Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
329	Otros gastos financieros de Deuda Pública en moneda distinta del euro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33	De préstamos y otras operaciones financieras en moneda distinta del euro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
330	Intereses	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
331	Gastos de formalización, modificación y cancelación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
332	Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
339	Otros gastos financieros de préstamos y otras operaciones financieras en moneda distinta del euro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
34	De depósitos, fianzas y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
340	Intereses de depósitos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
341	Intereses de fianzas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	55.000,00	55.000,00	23.868,92	23.699,39	45.248,45
352	Intereses de demora	40.000,00	40.000,00	17.805,07	17.635,54	45.248,45
353	Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
357	Ejecución de avales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
358	Intereses por operaciones de arrendamiento financiero (leasing)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
359	Otros gastos financieros	15.000,00	15.000,00	6.063,85	6.063,85	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.830.000,00	1.852.000,00	659.072,48	652.658,78	298.592,68
40	A la Administración General de la Entidad Local					
41	A Organismos Autónomos de la Entidad Local					
42	A la Administración del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
420	A la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
421	A Organismos Autónomos y agencias del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
421.00	Al Servicio Público de Empleo Estatal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
421.10	A otros organismos autónomos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
422	A Fundaciones estatales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
423	A sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
423.00	Subvenciones para fomento del empleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
423.10	Subvenciones para bonificación de intereses y primas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
423.20	Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
423.90	Otras subvenciones a sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Desglose de los gastos corrientes		Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados
		Créditos iniciales Presupuesto 2024	Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio ⁽¹⁾	Obligaciones Reconocidas Netas ⁽²⁾	Pagos Líquidos ⁽²⁾	Pagos Líquidos ⁽²⁾
44	A entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00
440	Subvenciones para fomento del empleo	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00
441	Subvenciones para bonificación de intereses y primas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
442	Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
449	Otras subvenciones a entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45	A Comunidades Autónomas	8.500,00	8.500,00	0,00	0,00	0,00
450	A la Administración General de las Comunidades Autónomas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
451	A Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas	8.500,00	8.500,00	0,00	0,00	0,00
452	A fundaciones de las Comunidades Autónomas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
453	A sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades Autónomas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
453.00	Subvenciones para fomento del empleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
453.10	Subvenciones para bonificación de intereses y primas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
453.20	Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
453.90	Otras subvenciones a sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades Autónomas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46	A Entidades Locales	452.000,00	452.000,00	430.000,00	430.000,00	0,00
461	A Diputaciones, Consejos o Cabildos insulares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
462	A Ayuntamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
463	A Mancomunidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
464	A Áreas Metropolitanas					
465	A Comarcas					
466	A otras Entidades que agrupen municipios	22.000,00	22.000,00	0,00	0,00	0,00
467	A Consorcios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
468	A Entidades Locales Menores	430.000,00	430.000,00	430.000,00	430.000,00	0,00
47	A Empresas privadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
470	Subvenciones para fomento del empleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
471	Subvenciones para bonificación de intereses y primas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
472	Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
479	Otras subvenciones a Empresas privadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	1.219.500,00	1.241.500,00	229.072,48	222.658,78	298.592,68
49	Al exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	100.000,00	100.000,00			
50	Dotación al Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria	100.000,00	100.000,00			
500	Fondo de Contingencia Art. 31 de la Ley Organica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera	100.000,00	100.000,00			
501	Otros imprevistos	0,00	0,00			
	Total Gastos Corrientes	54.341.870,49	61.480.548,17	28.767.808,16	26.569.569,43	3.420.257,30

⁽¹⁾ Estimación Créditos definitivos al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio.

⁽²⁾ Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido



F.1.1.5 - Desglose de Operaciones de capital y financieras

Unidad: euros

Desglose de los gastos de operaciones de capital y financieras		Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados
		Créditos iniciales Presupuesto 2024	Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio ⁽¹⁾	Obligaciones Reconocidas Netas ⁽²⁾	Pagos Líquidos ⁽²⁾	Pagos Líquidos ⁽²⁾
6	INVERSIONES REALES	9.660.339,80	34.479.970,78	2.082.011,49	1.865.020,54	1.147.593,55
60	Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general	2.835.585,56	7.262.256,09	127.417,47	0,00	0,00
600	Inversiones en terrenos	1.435.585,56	2.599.256,09	0,00	0,00	0,00
609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	1.400.000,00	4.663.000,00	127.417,47	0,00	0,00
61	Inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general	5.268.882,83	6.807.356,47	596.982,45	524.637,90	401.052,58
610	Inversiones en terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	5.268.882,83	6.807.356,47	596.982,45	524.637,90	401.052,58
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	597.491,15	1.774.610,01	751.208,53	751.208,53	224.391,32
621	Terrenos y bienes naturales	0,00	747.243,06	747.243,06	747.243,06	0,00
622	Edificios y otras construcciones	300.000,00	450.000,00	0,00	0,00	0,00
623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	30.000,00	96.000,00	394,46	394,46	122.552,29
624	Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
625	Mobiliario	26.000,00	153.000,00	3.571,01	3.571,01	1.670,01
626	Equipos para procesos de información	30.000,00	116.875,80	0,00	0,00	53.806,66
627	Proyectos complejos	211.491,15	211.491,15	0,00	0,00	0,00
629	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	46.362,36
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	509.033,60	9.860.329,56	237.856,92	237.856,92	348.484,84
631	Terrenos y bienes naturales	0,00	130.000,00	124.939,46	124.939,46	0,00
632	Edificios y otras construcciones	509.033,60	9.730.329,56	112.917,46	112.917,46	336.224,74
633	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	12.260,10
634	Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
635	Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
636	Equipos para procesos de información	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
637	Proyectos complejos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
639	Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	302.933,42	534.210,80	96.253,40	96.253,40	76.738,66
640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	140.404,90	371.682,28	96.253,40	96.253,40	58.953,72
641	Gastos en aplicaciones informáticas	162.528,52	162.528,52	0,00	0,00	17.784,94
648	Cuotas netas de intereses por operaciones de arrendamiento financiero (leasing)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
65	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	146.413,24	5.901.207,85	272.292,72	255.063,79	77.661,15
650	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos	146.413,24	5.901.207,85	272.292,72	255.063,79	77.661,15
68	Gastos en inversiones de bienes patrimoniales	0,00	2.340.000,00	0,00	0,00	19.265,00
681	Terrenos y bienes naturales	0,00	120.000,00	0,00	0,00	1.200,00
682	Edificios y otras construcciones	0,00	2.220.000,00	0,00	0,00	0,00
689	Otros gastos en inversiones de bienes patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	18.065,00
69	Inversiones en bienes comunales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
690	Terrenos y bienes naturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
692	Inversión en infraestructuras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00

Volver

Exportar Excel

Exportar XML



Desglose de los gastos de operaciones de capital y financieras		Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados
		Créditos iniciales Presupuesto 2024	Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio ⁽¹⁾	Obligaciones Reconocidas Netas ⁽²⁾	Pagos Líquidos ⁽²⁾	Pagos Líquidos ⁽²⁾
72	A la Administración del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
720	A la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
721	A Organismos Autónomos y agencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
721.00	Al Servicio Público de Empleo Estatal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
721.09	A otros organismos autónomos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
722	A fundaciones estatales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
723	A sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
73	A la Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
74	A entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
75	A Comunidades Autónomas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
750	A la Administración General de las Comunidades Autónomas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
751	A Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
752	A fundaciones de las Comunidades Autónomas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
753	A sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades Autónomas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76	A Entidades Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
761	A Diputaciones, Consejos o Cabildos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
762	A Ayuntamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
763	A Mancomunidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
764	A Áreas Metropolitanas					
765	A Comarcas					
766	A Entidades que agrupan Municipios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
767	A Consorcios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
768	A Entidades Locales Menores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
77	A empresas privadas	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
79	Al exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80	Adquisición de deuda del sector público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
800	Adquisición de deuda del sector público a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
800.00	Al Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
800.10	A Comunidades Autónomas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
800.20	A Entidades locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
800.90	A otros subsectores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
801	Adquisición de deuda del sector público a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
801.00	Al Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
801.10	A Comunidades Autónomas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
801.20	A Entidades locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
801.90	A otros subsectores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
81	Adquisición de Obligaciones y Bonos fuera del sector público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
810	Adquisición de obligaciones y bonos fuera del sector público a corto plazo. Desarrollo por sectores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
811	Adquisición de obligaciones y bonos fuera del sector público a largo plazo. Desarrollo por sectores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
82	Concesión préstamos al sector público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
820	Préstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
820.00	Al Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
820.10	A Comunidades Autónomas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
820.20	A Entidades locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
820.90	A otros subsectores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Desglose de los gastos de operaciones de capital y financieras		Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados
		Créditos iniciales Presupuesto 2024	Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio ⁽¹⁾	Obligaciones Reconocidas Netas ⁽²⁾	Pagos Líquidos ⁽²⁾	Pagos Líquidos ⁽²⁾
821.10	A Comunidades Autónomas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
821.20	A Entidades locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
821.90	A otros subsectores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
83	Concesión de préstamos fuera del sector público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
830	Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
831	Préstamos a largo plazo. Desarrollo por sectores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
84	Constitución de depósitos y fianzas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
840	Depósitos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
840.00	A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
840.10	A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
841	Fianzas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
841.00	A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
841.10	A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
85	Adquisición de acciones y participaciones del sector público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
850	Adquisición de acciones y participaciones del sector público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
850.10	Adquisición de acciones y participaciones para compensar pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
850.20	Adquisición de acciones y participaciones para financiar inversiones no rentables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
850.90	Resto de adquisiciones de acciones dentro del sector público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
86	Adquisición de acciones y participaciones fuera del sector público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
860	Adquisición de acciones y participaciones fuera del sector público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
860.10	De empresas nacionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
860.20	De empresas de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
860.90	De otras empresas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
87	Aportaciones patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
870	Aportaciones a fundaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
871	Aportaciones a consorcios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
872	Aportaciones a otros entes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
872.10	Aportaciones para compensar pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
872.20	Aportaciones para financiar inversiones no rentables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
872.90	Resto de aportaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
90	Amortización de Deuda Pública en euros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
900	Amortización de Deuda Pública en euros a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
901	Amortización de Deuda Pública en euros a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
91	Amortización de préstamos y de operaciones en euros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
910	Amortización de préstamos a corto plazo de entes del sector público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
911	Amortización de préstamos a largo plazo de entes del sector público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
912	Amortización de préstamos a corto plazo de entes de fuera del sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
913	Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
92	Amortización de Deuda Pública en moneda distinta del euro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
920	Amortización de Deuda Pública en moneda distinta del euro a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
921	Amortización de Deuda Pública en moneda distinta del euro a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
93	Amortización de préstamos en moneda distinta del euro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
930	Amortización de préstamos en moneda distinta del euro a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Desglose de los gastos de operaciones de capital y financieras		Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados
		Créditos iniciales Presupuesto 2024	Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio ⁽¹⁾	Obligaciones Reconocidas Netas ⁽²⁾	Pagos Líquidos ⁽²⁾	Pagos Líquidos ⁽²⁾
940	Devolución de depósitos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
941	Devolución de fianzas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Gastos de Capital y Financieros	9.660.339,80	34.479.970,78	2.082.011,49	1.865.020,54	1.157.593,55

⁽¹⁾ Estimación Créditos definitivos al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio.

⁽²⁾ Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido



F.1.1.8 - Remanente de Tesorería.

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 3º trimestre del ejercicio 2024

Unidad: euros

Código		Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
R29t	1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	53.150.109,74	
R09t	2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	29.250.444,18	
R01	(+) Del Presupuesto corriente	3.571.904,68	
R02	(+) De Presupuestos cerrados	24.479.159,58	
R04	(+) De Otras operaciones no presupuestarias	1.199.379,92	
R19t	3.-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	14.471.339,88	
R11	(+) Del Presupuesto corriente	2.415.229,68	
R12	(+) De Presupuestos cerrados	10.050.953,11	
R15	(+) De Operaciones no presupuestarias	2.005.157,09	
R89t	4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-6.540.800,71	
R06	(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	14.104.946,57	
R16	(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	7.564.145,86	
R39t	I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	61.388.413,33	
R41	II. Saldos de dudoso cobro	16.478.424,83	No <input type="checkbox"/>
R42	III. Exceso de financiación afectada	0,00	Sí <input type="checkbox"/>
R49t	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	44.909.988,50	
R59t	V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período ⁽¹⁾	3.057.711,10	No <input type="checkbox"/>
R69t	VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de período	65.142,08	No <input type="checkbox"/>
R79t	VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	41.787.135,32	

(*) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

⁽¹⁾ Este importe se corresponde con el saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones devengadas" introducida por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexos a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local. En el caso de que no se realice la subdivisión de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" entre la 4130 y 4131 en este apartado sólo se contabilizará la parte de la cuenta 413 que equivale a la 4131.

Volver 

Exportar Excel 

Exportar XML 

F.1.1.9 - Calendario y Presupuesto de Tesorería

Unidad: euros

Concepto	Recaudación/Pagos reales y estimados											
	Trimestre cerrado Recaudación/Pagos acumulada al final del trimestre vencido ⁽¹⁾							Previsiones Trimestre en curso				Previsión Recaud./Pagos FIN DEL EJERCICIO ⁽⁵⁾
	Corriente			Cerrados				Prevision Recaudación/Pagos en cada mes ⁽³⁾			Previsión Recaud./Pagos en el trimestre ⁽⁴⁾	
	No incluidos en los cálculos del periodo medio de pago a proveedores	Incluidos en los cálculos del periodo medio de pago a proveedores	TOTAL	No incluidos en los cálculos del periodo medio de pago a proveedores	Incluidos en los cálculos del periodo medio de pago a proveedores	TOTAL	Total	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Fondos líquidos al inicio del periodo ⁽¹⁾							44.529.547,75	52.123.071,31	52.483.071,31	52.753.071,31	52.123.071,31	44.529.547,75
Cobros presupuestarios			29.660.662,80			3.858.756,95	33.519.419,75	2.140.000,00	2.140.000,00	2.940.000,00	7.220.000,00	40.739.419,75
1. Impuestos directos			179.303,84			0,00	179.303,84	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	3.000.000,00	3.179.303,84
2. Impuestos indirectos			271.051,15			36.802,32	307.853,47	20.000,00	20.000,00	20.000,00	60.000,00	367.853,47
3. Tasas y otros ingresos			2.605.655,44			2.404.545,25	5.010.200,69	100.000,00	100.000,00	100.000,00	300.000,00	5.310.200,69
4. Transferencias corrientes			24.496.525,40			1.328.792,14	25.825.317,54	1.000.000,00	1.000.000,00	1.800.000,00	3.800.000,00	29.625.317,54
5. Ingresos patrimoniales			1.030.998,72			88.617,24	1.119.615,96	20.000,00	20.000,00	20.000,00	60.000,00	1.179.615,96
6. Enajenación de inversiones reales			0,00			0,00	0,00					0,00
7. Transferencias de capital			1.077.128,25			0,00	1.077.128,25					1.077.128,25
8. Activos financieros			0,00			0,00	0,00					0,00
9. Pasivos financieros			0,00			0,00	0,00					0,00
Cobros no presupuestarios			10.587.745,30				10.587.745,30					10.587.745,30
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva			7.638.129,84				7.638.129,84					7.638.129,84
Pagos Presupuestarios	16.779.964,36	11.654.625,61	28.434.589,97	865.817,73	3.712.033,12	4.577.850,85	33.012.440,82	1.780.000,00	1.870.000,00	2.470.000,00	6.120.000,00	39.132.440,82
1. Gastos de personal	14.594.037,60		14.594.037,60	31.489,60		31.489,60	14.625.527,20	1.500.000,00	1.500.000,00	2.100.000,00	5.100.000,00	19.725.527,20
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	434.068,15	10.865.105,51	11.299.173,66	456.318,09	2.588.608,48	3.044.926,57	14.344.100,23	10.000,00	100.000,00	100.000,00	210.000,00	14.554.100,23
3. Gastos financieros	23.699,39		23.699,39	45.248,45		45.248,45	68.947,84	20.000,00	20.000,00	20.000,00	60.000,00	128.947,84
4. Transferencias corrientes	652.658,78		652.658,78	298.592,68		298.592,68	951.251,46	150.000,00	150.000,00	150.000,00	450.000,00	1.401.251,46
5. Fondo de contingencia y Otros imprevistos												0,00
6. Inversiones reales	1.075.500,44	789.520,10	1.865.020,54	24.168,91	1.123.424,64	1.147.593,55	3.012.614,09	100.000,00	100.000,00	100.000,00	300.000,00	3.312.614,09
7. Transferencias de capital			0,00	10.000,00		10.000,00	10.000,00					10.000,00
8. Activos financieros			0,00			0,00	0,00					0,00
9. Pasivos financieros			0,00			0,00	0,00					0,00
Pagos no presupuestarios		10.761.312,79	10.761.312,79				10.761.312,79					10.761.312,79
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		378.017,72	378.017,72				378.017,72					378.017,72
Fondos líquidos al final del periodo							52.123.071,31	52.483.071,31	52.753.071,31	53.223.071,31	53.223.071,31	53.223.071,31

Observaciones

⁽¹⁾ En el concepto "Fondos líquidos al inicio del periodo" se reflejará el importe existente al comienzo del ejercicio 2024 (a 01-01-2024).

⁽²⁾ Los importes de Recaudación/Pagos en las columnas "Trimestre cerrado Recaudación/Pagos acumulada al final del trimestre vencido" se corresponden con el TOTAL de Recaudación/Pagos ACUMULADOS realizados en el ejercicio hasta el final del trimestre vencido.

⁽³⁾ Los importes de Recaudación/Pagos en las columnas "Previsiones Trimestre en curso - Previsión Recaudación/Pagos en cada mes" se corresponden con los importes de Recaudación/Pagos previsto realizar en el MES correspondiente con independencia de que se trate de Recaudación/Pagos de Derechos liquidados/Obligaciones reconocidas de ejercicio corriente o cerrados.

⁽⁴⁾ Los Cobros/Pagos en la columna "Previsión Recaudación/Pagos en el trimestre" se corresponden con el total de Recaudación/Pagos previsto realizar en el trimestre en curso.

⁽⁵⁾ Los importes de Recaudación/Pagos en la columna "Previsión Recaudación/Pagos FIN DEL EJERCICIO" se corresponden con el TOTAL de Recaudación/Pagos previsto realizar en el total del ejercicio con independencia de que se trate de Derechos liquidados/Obligaciones reconocidas de ejercicios corriente o cerrados.



F.3.2 - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo ADMIN PUB

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Unidad: euros

Entidad	Ingreso no financiero ⁽¹⁾	Gasto no financiero ⁽¹⁾	Ajuste S.Europeo Cuentas		Capac./Nec. Financ. Entidad
			Ajustes propia Entidad ⁽²⁾	Ajustes por Operaciones Internas	
01-23-055-AA-000 Linares	59.506.100,08	56.445.938,30	274.223,52	0,00	3.334.385,30
01-00-025-HH-000 F. Centro Doc. Musical Casa Museo Andrés Segovia en Linares	1,50	1,50	-0,01	0,00	-0,01

⁽¹⁾ Si entidad tiene presupuesto limitativo - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros de la estimación de derechos/obligaciones reconocidos netos a 31/12/2024 (Cap. 1 a 7).

Si entidad con contabilidad Empresarial - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros (ajustados al SEC).

⁽²⁾ Solo aparecerá cumplimentado en el caso de Entidad con presupuesto limitativo.

Capacidad / Necesidad Financiación de la Corporación Local: 3.334.385,29 €

Con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2012 la CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

CUMPLIMIENTO / INCUMPLIMIENTO de acuerdo con LO 2/2012

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 apartado 4 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de la información previstas en la LO 2/2012

¿VALORA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ LA REGLA DE GASTO AL CIERRE DEL EJERCICIO CORRIENTE?

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local



F.3.4 - Endeudamiento a efectos del Protocolo de Déficit Excesivo (Deuda PDE)

Unidad: euros

Deuda viva PDE al final del período

Entidad	Operaciones de crédito a corto plazo	Emisiones de deuda a C/P y L/P	Confirming	Operaciones con Entidades de crédito residentes	Operaciones con Entidades de crédito no residentes	Deuda con Administraciones públicas solo FFEELL ⁽¹⁾	Operaciones con Institutos Autonómicos de Finanzas no clasificados como AAPP	Otras operaciones de crédito	Arrendamiento financiero	Asociaciones público privadas	Factoring sin recurso conforme a la Decisión de Eurostat 31 de julio de 2012	Reestructuración de deuda comercial según Decisión de Eurostat 31 de julio de 2012	Otras operaciones de deuda	Total Deuda viva PDE al final del período
01-23-055-AA-000 Linares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01-00-025-HH-000 F. Centro Doc. Musical Casa Museo Andrés Segovia en Linares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Corporación Local	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Total Deuda viva PDE: 0,00 €

Observaciones y/o consideraciones al Nivel de Deuda previsto a fin de trimestre de la Corporación Local

⁽¹⁾ En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado a través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).



F.0.2 - Observaciones de la Intervención

Observaciones de la Intervención a la información que se comunica

1. Ejecución P⁹ Ingresos: No se ha registrado ejecución presupuestaria respecto a los impuestos con gestión delegada en la Diputación Provincial, por lo que las cifras que se indican relativa a recaudación líquida corriente son la que constan en SICAP y estimativas respecto a Derechos reconocidos.
2. Anexo F.1.1.9 -cálculo del PMP- se corresponde con PMPT 127, Y 129 cuyo proceso ha sido ejecutado por la Tesorería.
3. El Anexo IB12-Gastos financiados con fondos de la UE u otras AAAP no se remite porque SICAP no genera el xml correspondiente
4. Dotación Plantillas/Retribuciones: Se recalcula manualmente. En el Presupuesto no se diferencia entre funcionarios e interinos y laborales fijos y temporales en lo relativo a incentivos al rendimiento.
5. Los datos de Fundación Museo Andrés Segovia no constan remitidos a esta Intervención.
6. El ajuste de "Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto" se ha calculado conforme al Manual de cálculo del déficit en Contabilidad nacional.

[Volver](#)

[Exportar Excel](#)

[Exportar XML](#)

